

ACTA RESOLUTIVA N° 14

En Montevideo, a los **3 días del mes de agosto de dos mil diecisiete**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso; con sus integrantes: Dra. Lucía Delgado, Presidenta alterna; Enf. Carmen Millán, Lic. Lucía Galván y Dr. Jorge Fernández, representantes titular y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Martín Vallcorba y Ec. Leticia Zumar, representantes titular y alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Gustavo Varela, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi y Dr. Alarico Rodríguez; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 13

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Listado de autorizaciones de pago por transferencia electrónica y cheques firmados por la Directora General y el Director Administrativo.

Dirección Administrativa informa en sala. Se adjunta listado de referencia.

Se toma conocimiento.

1.2) Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

Asesoría Letrada informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Solicitud de extensión de IMAE Cardiovascular del Sanatorio Americano en el Centro de Angiografía del Litoral ubicado en el Sanatorio Uruguay en Salto.

Se resuelve por mayoría, absteniéndose el Dr. Varela:

VISTO

- 1) La solicitud realizada por el IMAE Sanatorio Americano para realizar los siguientes procedimientos en el Sanatorio Uruguay de la ciudad de Salto:
 - Cateterismo diagnóstico coronario o izquierdo de urgencia y coordinación.
 - Cateterismo diagnóstico derecho de urgencia y coordinación.
 - Cateterismo diagnóstico en enfermedad valvular cardíaca, de urgencia y coordinación.
 - Intervenciones coronarias de complejidad anatómica baja o intermedia, tanto de urgencia como de coordinación.
 - Todos los casos de Síndrome Coronario Agudo con elevación del segmento ST, independientemente de la complejidad anatómica en lo que respecta al vaso culpable;
- 2) El informe de la segunda visita técnica realizada al Centro de Angiografía del Litoral en el Sanatorio Uruguay, realizada el 13 de julio, que concluye que se dio cumplimiento a las recomendaciones y requisitos establecidos en el documento “Evaluación y seguimiento para la mejora de la calidad de los IMAE”, y en la normativa vigente, alcanzando los estándares de calidad solicitados, no realizándose observaciones que pudieran comprometer el funcionamiento de la extensión en Salto del IMAE Sanatorio Americano;
- 3) La Resolución del Ministro de Salud Pública N° 325 de fecha 18/04/2017 por la que autoriza al IMAE Cardiológico del Sanatorio Americano, permiso de funcionamiento de una extensión en la ciudad de Salto.

CONSIDERANDO:

- 1) Que los procedimientos cardiológicos del Sanatorio Americano en la ciudad de Salto no generan impacto en los costos de los IMAE, ni al alza ni a la baja (numeral 2.5 del Convenio de aranceles firmado el 18/08/2016).
- 2) Que, no obstante lo anterior, se analizará el impacto que pudiera tener esta medida en el marco de la negociación global de aranceles tendiente a un nuevo acuerdo en la materia, la cual comenzará a partir del mes de mayo de 2018.
- 3) Que en tanto se trata de una extensión del IMAE Sanatorio Americano, los aspectos técnicos, administrativos, legales y financieros son de su responsabilidad.

La Comisión Honoraria Administradora RESUELVE:

Autorizar a partir de la fecha al IMAE Sanatorio Americano a que realice los procedimientos mencionados *ut supra* en el Centro de Angiografía del Sanatorio Uruguay en Salto por el término de un año, siempre y cuando el MSP mantenga el permiso, sujeto a la evaluación técnica establecida para todos los IMAE, en la que se tienen en cuenta los requisitos establecidos por el FNR para estos procedimientos.

2.2) Solicitud de auspicio para el XXI Congreso Uruguayo de Neumología.

Se eleva nota por la cual se solicita el auspicio del F.N.R. para el evento de referencia en el que se tratarán diversos temas vinculados a la actividad de este organismo.

Se resuelve por unanimidad: En tanto la solicitud de auspicio para el XXI Congreso Uruguayo de Neumología, a realizarse en el mes de noviembre de 2017 cumple con los criterios aprobados por la CHA en su sesión N° 13 del 28/07/2016, se resuelve otorgar el auspicio.

2.3) Comisión de Educación Médica Continua.

Se eleva informe sobre actualización de la Comisión de referencia.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la actualización del programa de desarrollo profesional continuo del Fondo Nacional de Recursos. 2°) Incorporar como integrantes de la Comisión de Educación Médica Continua a los Dres. Alvaro Díaz, Henry Albornoz, Rosana Gambogi y a las Lic. Isabel Wald y Mercedes Viera. 3°) Encomendar a la Dirección General que envíe una nota de agradecimiento al Dr. Homero Bagñulo y a la Enf. Carmen Millán, quienes han dejado de integrar la Comisión de Educación Médica Continua, por los servicios y colaboración prestada a la Comisión Honoraria Administradora.

2.4) Llamado a pasantes de Facultad de Medicina para plan piloto vinculado a tareas de seguimiento.

Se eleva informe. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar la contratación de pasantes estudiantes de medicina para las tareas descriptas por el período de un año.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

-La Ec. Zumar manifiesta que le llegó la invitación del Banco Mundial para el evento Saluderecho.

-La Ec. Zumar informa que se realizó una segunda reunión por el tema de la reestructuración de las categorías de RRHH.